

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 319/2018

Viedma, 4 de junio del 2018.

VISTO: El Expediente N° CRH17-43, caratulado: “**Gerencia de Recursos Humanos s/Llamado a Concurso Externo Delegación Mantenimiento IIIra. CJ - Bariloche - Ayudante de Mantenimiento**” y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 683/17-Pte.STJ (fs. 14/16), se llamó a Concurso Público Externo para ingresantes en el Escalafón “E”, con funciones de Ayudante de Mantenimiento, equiparado salarialmente a la categoría Auxiliar de Segunda, con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5190, Resolución N° 351/14-STJ y Reglamento Judicial.

Que el Artículo 5° de la Resolución N° 683/17-Pte.STJ, designa como integrantes del Jurado Examinador al Coordinador General de Infraestructura y Arquitectura Judicial, Arq. César García, al Jefe de Mantenimiento Provincial, Ing. Civil Gustavo Torralba y al Sr. Delegado de Mantenimiento en Bariloche, Cristian Vázquez.

Que cumplimentadas las etapas de Inscripción y Presentación de Documentación, dicho Jurado fijó la metodología de evaluación de antecedentes presentados por los inscriptos, estableciendo además, como fecha de realización de los Exámenes Prácticos y Entrevistas, el 06/06/2018.

Que el Arq. César GARCÍA, informó que en la fecha prevista para los Exámenes Prácticos y Entrevistas, se verá imposibilitado, por razones de servicio, de poder trasladarse a la localidad de Bariloche, comunicando que en su reemplazo intervendrá como evaluadora del presente concurso, la Gerente Administrativa de la IIIra. CJ, Sra. Sandra B. FERNÁNDEZ.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente para modificar la integración del Jurado Examinador designado oportunamente.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Inciso b) del Artículo 3°) de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el Jurado Examinador designado en el marco del Concurso Público Externo de para ingresantes en el Escalafón “E”, con funciones de Ayudante de Mantenimiento, equiparado salarialmente a la categoría Auxiliar de Segunda, con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia: Ley Orgánica N° 5190, Resolución N° 351/14-STJ y Reglamento Judicial, convocado mediante Resolución N° 683/17-Pte.STJ, el que quedará conformado, de ahora en adelante, por el Jefe de Mantenimiento Provincial, Ing. Civil Gustavo Torralba, el Delegado de Mantenimiento en Bariloche, Sr. Cristian Vázquez y, la Gerente Administrativa de la IIIra. CJ., Sra. Sandra B. FERNÁNDEZ.

Artículo 2º. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente Subrogante STJ.

DERBALIÁN - Administrador General.